

RIO GALLEGOS, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.277/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 238/20 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitarias (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI y codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Eder REBOUCAS DOS SANTOS; Marcela Alejandra TRIVIÑO; los alumnos de pregrado-grado: Cristian Gastón AGUILAR, María Valentina FIGUEROA, Lidia Natalia MARCIAL, Florencia Belén NAVARRO, Andrea PAILLAN VILLARROEL, Juan Andrés PIRIS CHELECH, los Integrantes Externos: Marcos CARCAMO, Claudio Pablo GARCIA, Andrea Alejandra LEPIO y el Alumno de Postgrado UNPA: José Oscar ALVAREZ;

QUE es necesario ratificar la Disposición 238/20 que aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitarias (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad";

QUE obra Nota presentada por el Director del mencionado Proyecto, Dr. Aldo ENRICI, mediante la cual solicita la baja del Docente Investigador Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, a partir del 29 de Septiembre de 2020;

QUE mediante Nota N° 324/2020 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 345/20, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales tomó conocimiento y avala la solicitud;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 42/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 238 de fecha 8 de junio de 2020, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de la Unidad, por los motivos expuestos en los considerando del presente.-



ACUERDO

N°

216/20

///

// 2.-

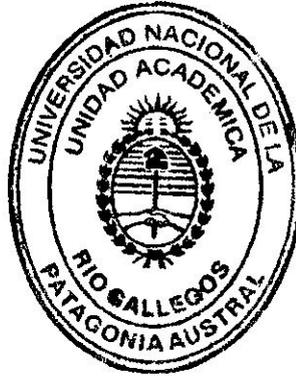
ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitarias (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluko-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", al Lic. Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO (DNI N° 24.357.679), en carácter de Docente Investigador, a partir del 29 de Septiembre de 2020, con una carga horaria semanal de 6 (seis) horas.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG